

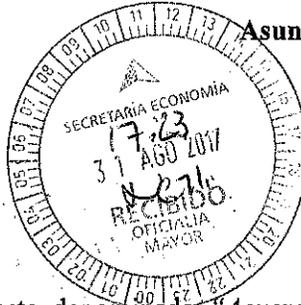


Oficio No. COFEME/17/5409

Asunto: Se remiten comentarios de particulares

Ciudad de México, 31 de agosto de 2017

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor
Secretaría de Economía
Presente



Se hace referencia al Anteproyecto denominado "Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior" (Anteproyecto), enviado por la Secretaría de Economía (SE) y recibido en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 22 de junio de 2017, así como al oficio COFEME/17/4323 de 29 del mismo mes y año, mediante el cual la COFEMER emitió la reiteración a la respuesta a la solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio. No se omite señalar que el mencionado Anteproyecto fue recibido con una versión anterior el 8 de marzo del presente año.

Sobre el particular, debido a que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el Anteproyecto se hizo público a través del portal de internet de la COFEMER desde el día de su recepción, es necesario precisar que se han recibido los comentarios siguientes, mismos que se remiten a la SE para su conocimiento¹:

NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DE QUIEN FIRMA	EMPRESA PARTICULAR
B000173409	Leonardo Vázquez Gutiérrez	Leviton, S. de R.L. de C.V.
B000173411	Luis Alejandro Morales Hernández	Leviton, S. de R.L. de C.V.
B000173414	Abel Ramírez	Leviton Manufacturing Co., Inc.
B000173416	Juan Carlos Jimenez Arencibia	Leviton México
B000173449	Leonel Foncerrada Murillo	Leviton México
B000173465	Nombre de usuario no publico	
B000173468	Yolanda Alvarado Cerón	Leviton, S. de R.L. de C.V.
B000173477	Omar Torres Robles	Leviton México
B000173483	Ing. Mario Rizzo	Leviton, S. de R.L. de C.V.
B000173488	Veronica Beatriz García Dávalos	Leviton México
B000173507 B000173523	Ing. Miguel Angel Urbano Rivera	Leviton Guadalajara, México
B000173522	Leslie Arguello Valdovinos	Adises S. A. de C.V.

¹ Los comentarios relativos al Anteproyecto recibido por la COFEMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/20015>



Coordinación General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel Pliego Ramos".

José Manuel Pliego Ramos
Coordinador General

CPR/EVG